



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : BIOSYNTEC S.A. Rut 076015382-6
 La cantidad de \$: 115,430 CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA DEPTO. DE SALUD, SEGUN CONVENIO CENABAST 2013
 Fecha de Pago : 14/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1442	07/08/2013	115,430

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		115,430
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	115,430	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	115,430	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		115,430
Sumas Iguales		230,860	230,860

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000				
supuesto Vigente	64,748,000				
Total Comprometido	55,648,190				
Saldo x Comprometer	9,099,810				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch. 6966